



ACTA DEFINITIVA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (EDUPO), CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2021

En la Sala virtual Blackboard Collaborate, siendo las 10 horas y 30 minutos, del día 25 de enero de 2021, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).

Secretaria: Dra. D.ª Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas: Profª. Dra. Gloria María Cuevas Rodríguez.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química: Prof. Dr. Luis Merino Cabañas.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas: Prof. D. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales: Profª. Dra. María Victoria Pérez de Guzmán Puya.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad: Prof. Dr. Pedro Ribera Rodríguez.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Prof. Dr. Francisco Javier Núñez Sánchez.

Representante del alumnado de la EDUPO: Dª: Sara Díaz-Pescuezo Martín.

Excusa su ausencia:

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas: Profª. Dra. María Nuria Fernández Quesada.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la decimosegunda sesión del 17 de septiembre de 2020 de la Comisión de Calidad de la EDUPO
2. Informe por parte del Director General para la Calidad del proceso de seguimiento de los programas de doctorado sujetos a evaluación por parte de la DEVA en la convocatoria de febrero de 2021.
3. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela de Doctorado y de sus Títulos (Versión 2.01).
4. Aprobación, si procede, de los siguientes procedimientos del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado y sus Títulos:
 - PA01-EDUPO-2.00 "Gestión y control de los documentos y los registros".

Universidad Pablo de Olavide
Crta. de Utrera, km. 1. 41013 Sevilla

1

Código Seguro de verificación:kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==	PÁGINA 1/3
 kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==			

Código Seguro de verificación:sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==	PÁGINA 1/3
 sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==			



- PA05-EDUPO-2.00 "Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones".
- PA08-EDUPO-1.00. "Diseño y ejecución de planes de contingencia del Centro".

5. Ruegos y preguntas

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la decimosegunda sesión del 17 de septiembre de 2020 de la Comisión de Calidad de la EDUPO

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

Punto 2: Informe por parte del Director General para la Calidad del proceso de seguimiento de los programas de doctorado sujetos a evaluación por parte de la DEVA en la convocatoria de febrero de 2021.

El presidente informa de que, según los plazos establecidos por la DEVA, los informes de seguimiento deben ser enviados en el mes de febrero de 2021, no pudiéndose modificar este plazo. Por ese motivo, se indica que habrá una reunión informativa con todos los responsables de calidad, en la que se expondrá el cronograma de actuación de este proceso de seguimiento.

Entre las directrices a tener en cuenta para esta convocatoria, se indica que es necesario considerar en los informes de seguimiento las acciones que se han llevado a cabo a raíz de la Covid-19. En este sentido, se ha elaborado el Procedimiento PA08-EDUPO-1.00. "Diseño y ejecución de planes de contingencia del Centro", y además, desde el Vicerrectorado de postgrado, se aprobaron una serie de instrucciones relacionadas con la adaptación de las enseñanzas universitarias de postgrado a las contingencias y las exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19., estando todas ellas publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/postgrado/es/doctorado/Normativa-aplicable-a-estudios-de-Doctorado/>

Se comenta también que, los formatos para el seguimiento serán los mismos que se enviaron en la convocatoria anterior, siendo necesario añadir en el Plan de mejora una acción de mejora relacionada con el MODIFICA. También se enviará cumplimentado el apartado II. Implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del formato Informe de seguimiento anual. Se incluirán en el mismo la nueva versión del Manual de Calidad y los tres nuevos procedimientos elaborados que se citan en el punto 4 de esta misma acta.

El presidente comenta que aquellas comisiones académicas que quieran poner en marcha la modificación de las Memorias de los programas de doctorado deben dirigirse al Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica, y si son temas administrativos, al Área de Planificación. Actualmente hay tres programas de doctorado pendientes de modificación.

Por último, se hace hincapié en la importancia de seguir manteniendo los gestores documentales al día, incluyendo tanto las actas como todos los documentos relacionados con la gestión del programa.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela de Doctorado y de sus Títulos (Versión 2.01).

Código Seguro de verificación:kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==	PÁGINA 2/3
 kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==			

Código Seguro de verificación:sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==	PÁGINA 2/3
 sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==			

Comenta el presidente la inclusión en el Manual de Calidad de la EDUPO de aspectos relacionados con el diseño y, en su caso, la ejecución de cualquier plan general de contingencia desarrollado ante situaciones excepcionales, tal como la que estamos viviendo actualmente.

Se aprueba por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

Punto 4. Aprobación, si procede, de los siguientes procedimientos del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado y sus Títulos:

- PA01-EDUPO-2.00 "Gestión y control de los documentos y los registros".
- PA05-EDUPO-2.00 "Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones".
- PA08-EDUPO-1.00. "Diseño y ejecución de planes de contingencia del Centro".

Se aprueba por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

Ruegos y preguntas:

A petición de los miembros de la Comisión, el presidente expone el cronograma de actuación del proceso de seguimiento de los programas de doctorado. Dicho documento será remitido a todos los responsables de calidad, una vez sea consensuado con la Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once y diecisiete minutos del día 25 de enero de 2021, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente:

Fdo. Jorge Augusto Luengo López

La Secretaria:

Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Universidad Pablo de Olavide
Crta. de Utrera, km. 1. 41013 Sevilla

3

Código Seguro de verificación:kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==	PÁGINA 3/3
 kEvYQ0KRUSa8Tf2dDjvqag==			

Código Seguro de verificación:sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	13/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==	PÁGINA 3/3
 sxQRiL8ZpZyRzXxHNXhdTA==			